



MINISTERIO DE HACIENDA

RES. No.0129/2019/UAIP. DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS. Ilopango, a las catorce horas del día once de junio de dos mil diecinueve.

Vista la solicitud de información número DGA-2019-0053, recibida electrónicamente en la Unidad de Acceso a la Información Pública – UAIP, por medio de la Plataforma de Gobierno Abierto, el día 26 de mayo de 2019 y admitida el día 29 del mismo mes y año, realizada por [REDACTED]; quien actúa en su carácter de persona natural, y se identifica por medio de su Documento Único de Identidad Número: [REDACTED] en la que solicita la información siguiente:

Número de agentes aduanales autorizados a correos de El Salvador, número y cantidad de envíos desaduanados por los agentes aduanales de correos en las diferentes aduanas envíos ems, cp rr y ordinarios del año 2019.

La información solicitada, se entregará electrónicamente.

Y CONSIDERANDO:

I) Con base a las atribuciones expresadas en los literales d), i) y j) del artículo 50, 66 Y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en lo consiguiente LAIP), le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites internos necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

II) A partir del deber de motivación genérico establecido en los artículos 65 y 72 LAIP, las decisiones de los entes obligados deberán entregar por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de sus fundamentos.

III) De acuerdo con la trazabilidad de la información, la respuesta debe efectuarse de conformidad a la información obtenida por la Unidad Administrativa a la cual se le solicitará el apoyo, con la finalidad que verifiquen y clasifiquen, bajo su competencia y se informe a esta Unidad.

IV) En virtud de lo anterior, se marginó a través del correo de la Plataforma de Gobierno Abierto el día 29 de mayo de 2019, a la División de Operaciones y a la División jurídica de esta Dirección General de Aduanas, trasladándose la solicitud de información con referencia número DGA-2019-0053 de fecha 29 de mayo de 2019; en la que se le solicitó lo siguiente:

Dirección General de Aduanas

Km. 11.5 Carretera Panamericana, San Bartolo, Ilopango, El Salvador, C.A.
Commutador Tel.: (503) 2244-5000, Atención al Usuario Tel: (503) 2244-5182
Correo electrónico: usuario.dga@mh.gob.sv

Número de agentes aduanales autorizados a correos de El Salvador, número y cantidad de envíos desaduanados por los agentes aduanales de correos en las diferentes aduanas envíos ems, cp rr y ordinarios del año 2019.

V) Se obtuvo respuesta el día 11 de junio del presente año por la División de Operaciones de esta Dirección General respecto al número de agentes aduanales puede ver el siguiente enlace:

<http://www7.mh.gob.sv/pmh/es/Novedades/Publicaciones.html#APMHAP898> ; y para el número de envíos desaduanados proporcionó dos archivo en Formato Excel con la información solicitada, que a continuación se detallan. Dicha providencia se entregará electrónicamente al correo [REDACTED], por ser el medio proporcionado para tal efecto; con la respuesta ya relacionada se da por atendida la solicitud en los términos antes expresados.

FARDOS POSTALES

CODIGO DE AGENTE ADUANAL	Cuenta de Numero DM
003	1125
006	5
0109	2
030	1
036	4
046	8
053	3
061	4
075	4
079	2
101	1
103	4
110	1
113	3
127	7
143	4
159	4
162	1
166	1
171	2
174	3
175	13
177	3
179	5
184	10
Total general	1220



MINISTERIO
DE HACIENDA

DHL

AGENTE ADUANAL	Cuenta de Numero DM	AGENTE ADUANAL	Cuenta de Numero DM
003	123	101	673
006	464	103	3
0109	333	105	1
017	39	107	105
018	100	110	318
019	1	112	3
021	548	113	18
024	1	118	61
030	28	123	28
032	746	124	14
036	388	127	42
040	2	128	21
043	32	132	79
044	62	137	39
046	198	143	121
052	22	144	149
053	91	146	47
054	487	152	41
058	67	156	20
060	1	157	28
061	156	159	329
075	1059	160	248
077	96	162	1647
079	1	163	8
084	59	164	2631
090	5	166	366
093	81	167	54
094	54	168	1674

Dirección General de Aduanas

Km. 11.5 Carretera Panamericana, San Bartolo, Ilopango, El Salvador, C.A.
 Conmutador Tel.: (503) 2244-5000, Atención al Usuario Tel: (503) 2244-5182
 Correo electrónico: usuario.dga@mh.gob.sv

DHL

AGENTE ADUANAL	Cuenta de Numero DM
096	4
169	94
171	85
172	20
173	150
174	60
175	81
176	27
177	46
178	6
179	52
180	84
181	475
182	23
184	137
185	267
186	217
187	1
188	50
190	2
Total general	15,893

POR TANTO: En relación a lo antes expuesto y con base a las disposiciones legales citadas, y a los artículos 2, 3 literal "a", 4 literal "a", 62, 66 y 71 inciso segundo de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP); 57 y 58 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, **RESUELVE: a) Declárase procedente**, la solicitud número DGA-2019-0053 recibida electrónicamente el día 26 de mayo de 2019 y admitida el día 29 del mismo mes y año, realizada por [REDACTED], quien actúa en su carácter de persona natural; **b)** Se obtuvo respuesta el día 11 de junio del presente año, por la División de Operaciones de esta Dirección General de Aduanas, mediante el cual proporcionó dos archivos en Formato Excel con la información en los términos antes expresados en el considerando número **V.**, de esta providencia; **c)** En caso de no estar de acuerdo con la respuesta proporcionada, mediante esta providencia, le asiste el derecho de interponer el recurso de apelación que establece el artículo 82 de la LAIP, ante el Instituto de Acceso a la Información Pública; dicha providencia se enviará electrónicamente a: [REDACTED]; por ser el medio proporcionado para tal efecto. **NOTIFÍQUESE.**



Lic. Luis Carlos Valladares Lara
Oficial de Información

Unidad de Acceso a la Información Pública





MINISTERIO
DE HACIENDA

Dirección General de Aduanas
Km. 11.5 Carretera Panamericana, San Bartolo, Ilopango, El Salvador, C.A.
Comutador Tel.: (503) 2244-5000, Atención al Usuario Tel: (503) 2244-5182
Correo electrónico: usuario.dga@mh.gob.sv
